

SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS

ADENDA AL CONVENIO MARCO CORPORATIVO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERCOP E INTERBIOTIK CIA. LTDA., PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SICM-681-2022

COMPARECIENTES

Comparecen a la suscripción de la presente Adenda al Convenio Marco Corporativo para la "INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS", por una parte el Servicio Nacional de Contratación Pública, legalmente representado por el señor ingeniero Javier Silva Herrera, Director de Desarrollo de Compras Corporativas, a quien en adelante y para efectos del presente convenio se le denominará "SERCOP" y por otra parte, la empresa INTERBIOTIK CIA. LTDA., legalmente representada en este acto por la señora Josalin Cristina Ayala Chávez, en calidad de Representante Legal, a quien en adelante se le denominará "EL PROVEEDOR".

Las partes se obligan libre y voluntariamente, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 20 de julio de 2023, el SERCOP y la empresa INTERBIOTIK CIA. LTDA., celebraron el correspondiente Convenio Marco Corporativo No. SICM-681-2022, para la provisión del medicamento "DCI: CEFUROXIMA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 750 MG – PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL (ES)", mismo que contempla el Registro Sanitario 7082-MEE-0322 y el Precio Unitario Adjudicado de USD 1,310000, con fecha 24 de julio de 2023 se habilita en la herramienta de Catálogo Electrónico.

Mediante OFICIO 068-008-2023 de 10 de agosto de 2023, la empresa INTERBIOTIK CIA. LTDA., con referencia al Registro Sanitario 7082-MEE-0322, informa a este Servicio Nacional que:

(...) "2. Como parte de dicho Convenio, el Proveedor constaría en el catálogo electrónico del portal de Compras Públicas como distribuidor del siguiente medicamento:

NOMBRE GENÉRICO	CEFUROXIMA
NOMBRE COMERCIAL	CEFUROXIMA 750 MG POLVO PARA RECONSTITUIR
FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA	SÓLIDO PARENTERAL
CONCENTRACIÓN	CADA VIAL CONTIENE: CEFUROXIMA SODICA ESTERIL USP EQUIVALENTE A

	CEFUROXIMA ANHIDRA 750MG
PRESENTACIÓN COMERCIAL	CAJA X 1 VIAL + INSERTO
Nro. RTEGISTRO SANITARIO	7082-MEE-0322
Nro. DE ADMINISTRACIÓN	VÍA INTRAMUSCULAR Y/O INTRAVENOSA
PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	1,310000

3. Como pueden apreciar del cuadro anterior, las vías de administración del medicamento adjudicado eran dos: (i) intramuscular y (ii) intravenosa. No obstante, quiero informar al SERCOP que nuestro registro sanitario tiene como vía de administración “intravenosa”, como pueden apreciar de los documentos adjuntos.”

Y en este sentido solicita: “(...) la suscripción de una adenda al Convenio con la finalidad de excluir esta presentación del medicamento Cefuroxima para que pueda ser suministrado por vía intravenosa. (...)”

Mediante informe técnico No. DDCC-2023-08-99 de 07 de septiembre de 2023, la Dirección de Desarrollo de Compras Corporativas concluye que:

“En base a la información revisada y verificada por solicitud del proveedor INTERBIOTIK CIA. LTDA., mediante OFICIO 068-008-2023 de 10 de agosto de 2023, se puede colegir que se enmarca en el debido proceso para modificar la información de las especificaciones técnicas establecidas en el catálogo electrónico, en el procedimiento asignado con código SICM-681-2022 para la provisión del medicamento “DCI: CEFUROXIMA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 750 MG – PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL (ES)”.

Se determina además que, esta actualización no modifica ni afecta el objeto contractual establecido en el Convenio Marco del procedimiento No. SICM-681-2022 y se encuentra enmarcado en lo establecido en la normativa vigente que rige dicho procedimiento, por lo que requiere de una Adenda al Convenio Marco Corporativo.”

SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente adenda, suscrita entre el SERCOP y el PROVEEDOR, es modificar la información del medicamento establecida en el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo No. SICM-681-2022, suscrita el 20 de julio de 2023, correspondiente al medicamento “DCI: CEFUROXIMA - FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 750 MG – PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL (ES)”, en lo que refiere a la “VIA DE ADMINISTRACIÓN”.

TERCERA: MODIFICATORIA

Considerando los antecedentes expuestos en la Cláusula Primera de la presente Adenda, respecto a las especificaciones técnicas, las partes acuerdan modificar el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo No. SICM-681-2022, suscrita el 20 de julio de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN MODIFICADA
VÍA DE ADMINISTRACIÓN	INTRAVENOSA

CUARTA: RATIFICACIÓN

Las partes se ratifican en el contenido del Convenio Marco Corporativo No. SICM-681-2022, suscrito el 20 de julio de 2023 a excepción de la “VIA DE ADMINISTRACIÓN”, establecido en el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo, que es motivo de este instrumento.

Las condiciones de los Convenios Marcos Corporativos principales no expresadas en este instrumento, se mantienen vigentes.

QUINTA: RENUNCIA

El PROVEEDOR renuncia expresamente a presentar cualquier reclamo administrativo o acción judicial, arbitral o de cualquier método alternativo de solución de controversias que se origine o derive de lo previsto en el presente instrumento, pues declara que acepta de forma libre y voluntaria, la modificación realizada en cuanto a la “VIA DE ADMINISTRACIÓN” del medicamento establecida en el número 2 de la Cláusula Décima Primera del Convenio Marco Corporativo, suscrita el 20 de julio de 2023, por así convenir expresamente a sus intereses.

Para constancia y fe de aceptación de todo lo estipulado en este instrumento, las partes suscriben el siguiente ejemplar.

San Francisco de Quito, a los 12 días del mes de septiembre de 2023.

Javier Alejandro Silva Herrera
DIRECTOR
DESARROLLO DE COMPRAS
CORPORATIVAS
SERCOP

Josalin Cristina Ayala Chávez
REPRESENTANTE LEGAL
INTERBIOTIK CIA. LTDA.
EL PROVEEDOR